



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea

AVISO PÚBLICO

Prórroga de Consultas Públicas Escritas y Convocatoria a Consultas Sectoriales en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea

El Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el Ministerio de Producción y demás instituciones públicas que forman parte del equipo de negociación nacional, informan que se prorroga la presentación de comentarios o propuestas por escrito relacionados con el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Estos aportes pueden ser sobre la generalidad del acuerdo o sobre temas específicos que serán objeto de negociación. Cada aporte recibido será analizado para la formulación de la posición nacional que el equipo costarricense planteará en la negociación.

El plazo para la recepción de consultas y remisión de comentarios se extenderá a lo largo de todo el proceso de negociación del acuerdo.

Los requisitos para la recepción de los aportes fueron publicados mediante aviso el 7 de marzo del año en curso, en este mismo medio y se encuentran disponibles en la página web <http://www.aacue.go.cr>

Asimismo, pueden hacer llegar sus consultas o comentarios:

- En el caso de los temas Comerciales al correo electrónico pep@comex.go.cr o al fax 255-3281 a nombre de Milena Pacheco Revilla.
- En el caso de los temas de Diálogo Político y Cooperación, al correo electrónico ysauma@rree.go.cr o al fax 257-6597 a nombre de Yamna Sauma Ruiz.

Por su parte, se informa que la **I Consulta Sectorial Formal, dará inicio la última semana de noviembre del presente año**, en las instalaciones del Ministerio de Comercio Exterior. Para dicha consulta se está convocando a todos los sectores productivos: Frutas Tropicales, Cerdo, Lácteos, Pollo, Maíz y Frijoles; Azúcar, Miel, Tabaco, Aceite y Semillas Oleaginosas; Trigo y Harina de Trigo; Café, Otras Carnes, Pescado y Crustáceos; Arroz, Sector Hortícola (tomate, papa, cebolla y otros), Flores y Plantas Ornamentales; Avena y Otros Cereales, Bovino, Banano, Abonos, Alcohol Etílico, Alimentos para animales, Bocadoillos, Té y Tisanas, Chocolate, Combustibles, Aceites y Lubricantes, Confites, Embutidos, Equipo Médico, Especies y demás Condimentos; Extracción Mineral; Hierro, Acero y sus Manufacturas; Hilados y Textiles, Industria Cerámica, Industria de Químicos, Industria Electrónica, Industria Forestal, Industria Gráfica, Jabón, Jaleas y Mermeladas; Máquinas y Aparatos Eléctricos, Materiales Eléctricos; Metal y sus Manufacturas, Panadería y Galletería; Papel y Cartón; Pastas Alimenticias; Piel y Cueros, Plástico, Preparaciones para el Cuidado Personal, Productos Orgánicos; Salsas, Sopas y Especies; Sector Automotriz y otros Medios de Transporte, Software; Tintas, Pinturas y Barnices; Vidrio y sus Manufacturas y Vinos y Bebidas Alcohólicas. Las personas acreditadas como productores en estas áreas que tengan interés en participar, se les solicita comunicarse con Kattia Chacón o Ingrid Fernández a los teléfonos 299-4925, 299-4926, o a las direcciones electrónicas ingrid.fernandez@comex.go.cr y kattia.chancon@comex.go.cr, para su debida inscripción.